

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. — Fuera, 23  
rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar  
y extranjero, 40.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados. — No se admiten co-  
bilos. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 53.

## LA PAZ DE MURCIA.

Sr. D. Rafael Almazan.

Mi estimado amigo: el número 66 del periódico «La Conciliación» copia un informe presentado al Excmo Ayuntamiento en el cual se leen los dos párrafos siguientes: «Por último la comisión no ha podido mas de lamentar y ver con tristura en la instancia á que contesta, la firma del ilustrado juriscónsul Sr. D. Juan Lopez Somalo, como uno de los que se oponen á tan laudable fin; y se permite espresarse así con profundo dolor; para recordar que cuando se constituyó en los canales citados para informar á V. E. sobre la solicitud del ya espresado Sr. Espinosa para poner igual maquinaria á la que hoy se piensa, asistió al acto nada menos que con la investidura de procurador síndico del ayuntamiento que hoy convate su acuerdo en la presente cuestion.

Tal reconocimiento de aquel dia, al que concurrieron además de la comisión el entonces Sr. Alcalde Corregidor, D. José Sanchez de Toledo y muchos señores concejales, todos conyinjieron en otorgar el permiso que se pedía; y además el Sr. Somalo, inició en tesis general el cánon que anualmente debería imponerse al peticionario teniendo presente para dicha asección como letrado, que V. E. al dar en 1802 (época en que se trasladaron los molinos de la pólvora donde hoy se encuentran) el buen cambio de la ley ó igual salto de agua en el mismo cauce de Alfúja, reconocia en conciencia el derecho que á V. E. asistía de disponer del mencionado salto de agua, como así se acordó; viniendo obligado el Espinosa á satisfacer cada un año el censo ó cánon que se le impuso. Si, pues, tal relato así ocurrió ¿qué podrá añadir ni adición á la comisión en vista de tal contrariedad? Nada mas, Excmo. Sr., que los tiempos mudan y la memoria veleidosa de suyo es infiel las mas veces, como desgraciadamente ha ocurrido en el presente caso.»

No siento infinito que mi humilde personalidad tenga tanta importancia para con la Excmo. Corporación, y en verdad que pudiera contestar al municipio con aquello de *Sapientis est mutare concilium*, para que comprendiera que no es veleidad de la memoria ni mudanza de los tiempos, pero no es menester apelar á este recurso.

Cuando se ventiló la cuestion en 1865, el síndico adoptó aquel temperamento, porque la víctima iba á ser un pobre á quien se habia comprometido por personas que no quiero nombrar, hasta el punto que la obra estaba para concluirse cuando se personó la comisión en el sitio, y el síndico y todos, nos compadecemos al ver las lágrimas de aquel padre de familia, adoptando un temperamento legal entonces, aunque temporal y transitorio. Después vino la ley de 1866 y dentro de ella no cabe lo que pretende la municipalidad, por eso lo que pudo ser legal en 1865 no lo es en 1870, y no hay para ello necesidad de veleidad ni mutaciones de parecer.

Concluyo dando las gracias á la comisión municipal por los elogios que me dispensa en el primer párrafo copiado, siquiera lo haga con la piadosa intencion de precipitarnos desde mas alto, y soy de V. siempre atento amigo, q. b. s. m.

Juan Lopez Somalo.

28 febrero 1870.

Recomendamos á nuestro particular y apreciable amigo D. Rufino Marin Baldo, el cariño que profesa «La Conciliación» á las personas y corporaciones en que tiene parte. En su último número se ocupa de un azafate, tan ligeramente, que no se detiene á examinar su origen.

La cuestion universidad volvió á ocupar á nuestro municipio en su última sesion, y como siempre ocasionó una larga discusion. El motivo fué el tener que dar cuenta de la conferencia tenida con la diputación provincial, por la comisión municipal que se nombró en otra sesion anterior. Parece que la corporacion provincial se puso en el mejor terreno, pues ni rechazó el patrocinamiento de la Universidad, ni lo ambicionaba tampoco, dejando al municipio la eleccion. De esto dió cuenta el Sr. Moreno, como individuo de la comisión, y sobre esto

debió versar la discusion, pero el Sr. Martínez Masegosa tomó la palabra é hizo la historia de la creacion de ese centro de enseñanza científica, dudando si su creacion se debió mas á otra cosa que al celo que por la poblacion y la ciencia demostraron los que le apoyaron, no cumpliendo con ello los propósitos de hacer economías que tanto se predicaban cuando se pretende ser candidato.

Para probar el Sr. Martínez lo poco que se adelanta en España en favor del pueblo en cuestion de contribuciones, nos presentó dos imágenes, la primera un niño de marfil en ademán de sacarse una espina, el cual por estar inanimado no lo conseguia nunca, y la segunda tres cueñas, de las cuales en la primera las que subian se ayudaban mutuamente y conseguían llegar á arriba, la cual representaba la Inglaterra, en la segunda los aplausos de los espectadores animaban á los que ansiaban llegar á la cúspide, la que era representación de la Francia, y la tercera, no solamente no avanzaban los que subian, sino que desde abajo entorpecian sus esfuerzos, esta por verigüenza no quiso indicar á quien representaba.

El Sr. Martínez Masegosa repitió de nuevo las salvadas que hizo en un principio, respecto á alusiones que tenia que hacer á determinadas personas, si bien con sentimiento y ánimo de retirar cualquier palabra ofensiva que sin querer pudiera escaparse, y citó una conversacion que oyó, en que se dijo se fuera al negocio que el que es hombre de bien es tanto, y otra en que vió á uno decidiendo por si la cuestion de universidad y repartiendo como cosa hecha los cargos de la misma, circunstancias que motivaron su retirada y la dimision que presentó de su cargo.

Seguio ocupándose el Sr. Martínez Masegosa de ésta cuestion, y manifestó creia rebajados á los catedráticos con el sueldo de 8 rs; que disfrutaban y que por tanto debian renunciarlo, mayormente cuando habia clases que á lo mas tenían un alumno; que si bien por este año se debia cumplir con el compromiso adquirido, para lo sucesivo debía deshacerse de él el municipio, dejando el sostenimiento de ese establecimiento al esfuerzo individual, circunstancia que completaría su título de libre, puesto que no estaria bajo la tutela de nadie.

El Sr. D. Manuel Nolla manifestó que por lo que afectaban á su hermano D. Francisco las alusiones del Sr. Martínez Masegosa, debía hacer constar que la asignacion que disfrutaba como catedrático la tenia cedida á un establecimiento benéfico.

El Sr. Ilan Albaladejo suplicó á la presidencia encauzara la discusion que el señor Martínez Masegosa habia estraviado de su origen para acusar á un establecimiento naciente, que no se rebaja por tener pocos alumnos pues en razon á la libertad de enseñanza no se sabe aun los que podrán examinarse en él, y en donde la ciencia que pueda recibirse no está en relacion de la mucha ó poca retribucion que por ella se obtenga; que la cuestion se reducia á dilucidar quien debía ser el jefe de ese establecimiento, á lo cual debía conducirla desde luego el Sr. Presidente, manifestando que él, desde luego, creia se debía conceder á la diputacion á quien de hecho y de derecho correspondia, por ser la que subvenia á los gastos, mientras que el municipio solo daba una subvencion, y por último, que de no haberse fundado bajo estas condiciones ni los títulos que diera tendrian validez ni pasaria de ser una escuela de repaso.

Hablaron después los Sres. Moreno Quegles, Cierva, Baleriote y Cayuela, en defensa de los profesores y sobre las condiciones de la direccion del establecimiento y de la obligacion en que se estaba de no faltar al compromiso contraído, cuando el Sr. Martínez Masegosa tomó la palabra de nuevo y entre otras cosas manifestó que podia haber hecho callar á algunos de los que habia hablado, pues juez y parte no se podia ser, y esto dió origen á voces algo mas fuertes, á peticiones de palabra, á que se agitara la campanilla presidencial, y á que para cortar el debate que tan penoso se habia hecho, por la condescendencia del presidente, este le reasumiera poniendo á votacion si habia de ser la diputacion ó el ayuntamiento los que dirigieran la universidad, si bien en uno ú otro caso debía

haber por parte de la corporacion que no la tuviese una comision que interviniese en la administracion.

Por unanimidad se acordó el que la direccion se dejase á cargo de la diputacion y que el municipio solo tuviese una intervencion en la parte administrativa, terminando así la serie, no sabemos cuantas, de las discusiones á que ha dado lugar la universidad.

## GACETILLA.

**BAILLES.** El primero del Casino ha tenido alguna animacion, si bien no tanta como se creia. Muchas máscaras y algunas con elegante disfraz; entre ellas llamó principalmente la atencion una que vestia el rico traje de la protagonista de la última ópera de Meyerbeer, *La africana*. La elegante señora que lo llevaba parece ser forastera y esposa de uno de nuestros paisanos. Mucho nos gustó tambien la máscara de vestido negro y rosa encarnada de cuya elegante sencillez conservamos un grato recuerdo, y grave estorsion nos causó la mas bulliciosa de todas, que nos robó nuestra tranquilidad y nos dejó... una castaña. Esperamos con impaciencia las noticias que para la gacetilla nos ofreció otra que se ocultaba bajo un traje de señora antigua.

La abundancia de material nos hace diferir para después del baile de hoy la reseña de los dos.

**RESERVAS.** La falta de espacio no nos permite hoy detallar la funcion religiosa celebrada el domingo en la iglesia de Santo Domingo, así como no nos ha permitido aun publicar la de la inauguracion de la Juventud católica.

**RUEGO.** Algunas señoras nos suplicaron en el baile del Casino lo dirigiéramos al sexo masculino, para que sabiesen á fumar á otro sitio, pues la proximidad de la antecala y la frecuencia con que por ella transitaba para ir al tocador, las hace disfrutar del humo que por aromático que sea siempre molesta á las hijas de Eva. Esperamos de la galanteria de los socios accedan á ruegos de tan simpática procedencia.

## VARIETADES.

### TEATRO

#### del Circulo Industrial.

La concurrencia á los espectáculos no tiene siempre la misma fisnomia. La indole del mismo espectáculo; las circunstancias sociales bajo que se da; el aparato fastuoso ó modesto de la localidad en que se verifica; el buen ó mal estado económico en que se vive; la casualidad, es decir, lo inexplicable, son condiciones que imprimen carácter á la muchedumbre.

Sugiérenos esta observacion la que con placer hicimos el sábado último en el salonteatro del Circulo Industrial.

Ninguna noche, ni en la primera, ni en esta segunda época teatral, hemos visto al sexo, que algunos llaman débil, ni en mayor número, ni mas bello, ni mas seductor. Yo tengo para mí que todas las afortunadas nietas de Eva, de buen tallo y buena cara, se dieron la cita para esa noche: no pudo suceder de otra manera.

Después de rendir á la hermosa esta justo, entusiasta y sincero homenaje, vamos á otra cosa, es decir á la funcion.

Dióse principio por una bien ejecutada sinfonia.

Abrióse la escena con *La oracion de la tarde*, aplaudido drama en tres actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larra.

La señorita doña Matilde Gil y la niña doña Trinidad Puig y Zumel, iban á honrar por primera vez, con su presencia y sus talentos, nuestro modesto escenario. De aqui la natural espectacion de la concurrencia.

No seguiremos paso á paso el interesante drama: fuera esto pretender hacer su análisis, y largo ventajaosamente le ha juzgado ya la prensa para que nuestros escasísimos conocimientos dramáticos puedan añadir un quilatemas á su reconocido mérito, ni nuestro humilde escabelo poner de manifiesto las delicadas fibras de que se compone.

Nos detendremos, sin embargo, y aunque solo sea por un momento, en alguna que otra de sus escenas.

En la IV del primer acto fué notable la intencion con que la inteligente señorita Puig, en su papel de Margarita, después de sus vanos esfuerzos por hacerse depositaria del amoroso secreto que tanto oculta Maria, la dice:

Nada á mí se me escapó,  
y estoy dada á Belcebú...  
yo soy mas niña que tú...  
tú mas cándida que yo.

No menos notable estuvo la señorita Gil en su papel de Maria, cuando en la escena V del segundo acto, después de describir con marcado sentimiento al enamorado D. Gonzalo, el hondo pesar en que vive, y que no el amor sino la gratitud es la recompensa debida á la caridad, esclama con amargura:

No amor; jamás puede hallarle  
el que duda en concederle...  
¡Amor! ¡Para recogerle  
es necesario sembrarle!

Verdaderamente dramática es la situacion de la escena XI del mismo acto, cuando para mas asegurarse D. Diego, cuyo papel fué magistralmente desempeñado por don Manuel del Castillo, de que el padre de D. Gonzalo fué el autor de su deshonra, le dirige una serie de preguntas, á cada una de las cuales se hace mas viva su agitación y su cólera, así como cada vez mas se aumenta el asombro de D. Gonzalo ignorando la causa que tan graves palabras pone en los labios de D. Diego, y la no menos grave acusacion que por último le hace.

Aun mas dramática es la escena IX del tercer acto en el bien sostenido dialogo entre D. Diego y D. Gonzalo, cuando el primero lee al segundo la terrible carta en que la moribunda y culpable madre de Maria hace á su marido la espantosa revelacion de su crimen y de su cómplice, á cuyo nombre cae D. Gonzalo como herido por el rayo.

Un espontáneo aplauso atronó la señorita Puig en la escena final, cuando en su papel, que como ya hemos dicho es el de Margarita, leyendo varios pasajes de la Biblia, y contrariada por D. Diego que se obstina en que repita el que hace pesar sobre los hijos los pecados de los padres, esclama con aire de triunfo y con acento enérgico:

Aquellos era de Moisés...

lo de hoy es de Jesucristo!

La señora doña Carmen Pinilla caracterizó bien su papel de Brigida, así como los suyos respectivos D. Adolfo Plañal, D. Antonio Maria Marquez, D. Enrique Romero, D. Arturo Gonzalez, D. Martín Martinez y acompañamiento.

Llamados á la escena en medio de un largo aplauso, obsequiados con muchas flores y tres bonitas coronas á las amables y entendidas actrices.

Llamóse después á la escena á los apreciables jóvenes D. Martín Martinez y D. Ignacio Basterrechea, plañotes de la nueva decoracion, habiéndose presentado solo el primero, no sin haber luchado antes contra su modestia, sintiendo que el segundo no se hallase en el teatro para que con su compañero hubieran compartido los aplausos debidos á la inteligencia y laboriosidad de ambos.

Dedicada al Circulo Industrial, el señor don José Puig leyó después, con buena entonacion, una bellísima composicion poética, cuyos sonoros y fluidos versos son una brillante glorificacion del trabajo. Llamado el autor á la escena, presentó dicho señor y fué muy aplaudido.

Por la señora Pinilla y las señoritas doña Juana Ruiz, doña Purificacion Baño, doña Faustina Leirado y doña Josefa Herrera, cantóse por último un bonito wals coreado, que gustó mucho, cuya composicion es debida al profesor D. Julian Calvo.

Hemos terminado nuestra tarea.

Nada diremos en lo sucesivo acerca de las escitaciones hechas á la seccion lirico-dramática en nuestras revistas anteriores. Ya vemos que nuestra voz es el *vox clamantis in deserto*.

En el prospecto se fijó la hora «A las siete y media en punto.» Después de las ocho y media se dió principio á la funcion. Las doce sonaron al salir. No decimos mas.

D. Espinosa.

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 27 de Febrero.)

### MINISTERIO DE MARINA.

Por decretos del 6 se admite la dimision que del cargo de Comisario Diputado del Almirante, ha presentado D. Segismundo Moret, nombrando en su remplazo á D. José Luis Alvarada.

La Gaceta del 28 no publica disposicion alguna de interés general.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 26 Febrero de 1870.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados se adhirieron á la votacion de ayer.

El Sr. MONTERO TELINGE presentó una oposicion de los catedráticos de bellas artes de la Coruña.

El Sr. TUTAU anunció una interpelacion sobre la injusticia de pagar puntualmente las atenciones del Estado en Madrid y con retraso en las provincias.

El señor ministro de HACIENDA dijo que estaba dispuesto á contestarla en el acto.

El Sr. TUTAU la esplanó, diciendo que producía pésimo efecto la desigualdad que existía entre las clases que cobran del Tesoro en Madrid y en las provincias.

El derecho de todos era igual, y con igualdad debe atenderse.

Citó atrasos que experimentan los cesantes, jubilados y acreedores del Estado en las provincias.

Dijo que si no se nivelaba á las clases que cobran del Tesoro, presentaría una proposicion de ley sobre este asunto.

El señor ministro de HACIENDA dijo que agradecería al Sr. Tutau, si no se convenciese con sus observaciones, que presentara la proposicion y que la aprobara la Cámara, porque así dejaría el banco ministerial.

Advertiendo los apuros del Tesoro, dijo que siendo el déficit de 613 millones, se deben al Tesoro 300 millones por contribuciones atrasadas, 180 millones por el impuesto personal no satisfecho, 114 por pago de bienes nacionales vendidos y 140 por adelantos á la caja de ultramar.

Dijo que lo que se proponía era nivelar á todas las provincias con Madrid.

Los resultados de los impuestos eran hoy mejores que el año pasado.

Otro sintoma de prosperidad creciente es que los capitalistas españoles se acercan ya al gobierno para ofrecer sus capitales.

Si no se pueden pagar 26 millones á los contratistas de carreteras, es porque hay compradores de bienes nacionales que se lucran con las fincas y que deben y no pagan al Estado 114 millones.

Las clases pasivas en épocas mas inmediatas han padecido mas miseria que ahora; pero hoy todo el mundo puede levantar la voz en reclamacion de sus derechos, y en otras épocas no se les dejaba reclamar.

Rectificando noticias de periódicos negó que se hubiera cerrado la fábrica de Santander y que se hubieran hecho giros al 18 por 100 contra aquella provincia.

Aseguró que la revolucion, cada dia que pasa, se consolida, y se está practicando la obra regeneradora de la Hacienda.

El Sr. TUTAU rectificó y dijo que presentaría la proposicion de ley, porque el ministro de Hacienda habia prometido salir del Gabinete si se aprobaba. Si esto sucedía, se prestaría un gran servicio al ministro de Hacienda y al país.

Censuró al ministro de Hacienda porque no hacia que pagasen los deudores de los bienes nacionales.

Si en otras ocasiones se habia debido á las clases pasivas, el Gobierno actual no debia imitar aquellas situaciones.

Terminó diciendo que si se mantenía la desigualdad entre Madrid y las provincias, tomaría cuerpo el grito dado ya en alguna parte de guerra á Madrid.

El Sr. FIGUEROLA rectificó á su vez, diciendo que Madrid paga la administracion general de todo el país, despues de pagar todo su presupuesto, y el grito de guerra á Madrid que á veces ha salido de Barcelona, es un grito injusto, infundado y desatentado que da el vulgo que no conoce las cifras del presupuesto.

El Sr. TUTAU dijo que al hablar contra Madrid no lo hacia contra la poblacion de Madrid, sino contra la centralizacion y el despilfarro administrativo de Madrid.

El Sr. FIGUEROLA dijo que no se podia hablar hoy de centralizacion de Madrid, despues de presentadas las leyes descentralizadoras.

El Sr. TOPETE dijo que no era cierto que las clases pasivas de marina cobrasen puntualmente.

El Sr. DIAZ QUINTERO consumió el tercer turno de esta interpelacion, diciendo que se debían cerca de seis millones á los traba-

jadores de las minas de Rio Tinto, y se están muriendo de hambre.

Aseguró que los compradores de bienes nacionales que debían al Estado eran los caciques de los pueblos, á quienes se les guardaban consideraciones porque en las elecciones trabajasen en favor del gobierno.

El señor ministro de HACIENDA dijo que se habian enviado para pago de jornales á Rio Tinto cien mil duros.

Despues de varias rectificaciones, se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. BALLESTEROS pidió un expediente. El señor ministro de HACIENDA dijo que lo enviaria.

El Sr. BLANC escitó al ministro de Fomento á que se continuasen activamente las obras del canal del Lozoya y de la biblioteca nacional.

Preguntó tambien al ministro de Gracia y Justicia si sabia que habia un juez en la provincia de Huesca casado con una señora hija del país y poseedor de bienes en su jurisdiccion.

El señor ministro de FOMENTO contestó que daría toda la actividad que permitieran los créditos que voten en el presupuesto de Fomento las Cortes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que habia pedido informes acerca del juez de Boltaña.

El Sr. BLANC preguntó al ministro de Hacienda si estaba decidido á presentar un proyecto de ley de pago á los acreedores de Ultramar.

El señor ministro de HACIENDA dijo que en la presente legislatura no podia presentarlo.

El Sr. GARCIA LOPEZ presentó una exposicion.

El Sr. PLAJA pidió al ministro de Hacienda que se remediara algunos perjuicios que sufre en Cataluña el comercio de sales.

El señor ministro de HACIENDA dijo, que manteniendo el Estado su elevado precio en sales, ha recaudado ocho millones de reales, porque el comercio no ha sacado el partido que podia sacar; y si el Estado no hubiera mantenido sus grandes depósitos en muchos puntos, se hubiera vendido la sal á ocho ó diez duros quintal, porque el comercio no habia acudido á todos los puntos.

La administracion no ha resuelto todavía si se debe vender para las costas españolas en Torrevieja al mismo precio que se vende para el extranjero.

El Sr. VILLALOBOS hizo una pregunta relativa á una providencia del gobernador de Granada.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que la medida se habia tomado por orden público.

El Sr. OCHOA preguntó si el gobierno estaba dispuesto á que se respetase la seguridad de los carlistas en Zaragoza, á quienes se amenazaba para el dia 5 de Marzo.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que estaba dispuesto á hacer que se respetasen los derechos de todo el mundo todos los dias del año.

El Sr. OCHOA preguntó si se pagaría á las familias de los que habian ido á batirse en Cuba y dejado haberes para sus familias.

El señor ministro de la GUERRA dijo que se les pagaba conforme se iba recibiendo de Cuba la relacion de los descuentos que dejaban.

El Sr. OCHOA preguntó si era verdad que se habia conducido al obispo de Osma á Madrid entre guardias civiles.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el Gobierno no habia mandado nada; que lo habia hecho el Tribunal Supremo de Justicia, á quien dicho prelado habia desobedecido.

El Sr. SORNI preguntó la causa de la prision del Sr. Romero Quiñones.

El señor ministro de la GUERRA dijo que era por haber pronunciado discursos subversivos en una reunion pública, y dijo además que los militares, como tales, no podían acudir á las reuniones públicas.

El Sr. ALARCON pidió que se trajera á las Cortes un expediente relativo á elecciones municipales en la provincia de Granada.

El Sr. RIVERO dijo que lo mandaría traer.

El Sr. GOMIS preguntó si el ministro de la Gobernacion habia tomado alguna determinacion acerca de reuniones carlistas para conspirar, y al ministro de Hacienda pidió que se pagase á determinados contratistas de obras públicas.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que él no podia tomar ninguna medida preventiva, limitándose á hacer respetar el derecho de todo el mundo.

El señor ministro de HACIENDA refirió lo que habia hecho y podia hacer respecto á los contratistas de obras públicas á que se referia el Sr. Gomis.

El Sr. GOMIS lamentó, interpelando al Gobierno, lo que sucede en algunos pueblos como Gandesa, donde se reúnen federales para conspirar y se predicaba la union con los carlistas.

El Sr. SORNI aseguró, que era falso que conspiraran los federales con los carlistas, y falso que en Gandesa se haya reunido pacto alguno federal.

El Sr. GOMIS rectificó; leyendo una carta en que se le daban las noticias de que se hacia eco, y declarando que él no habia acusado á los federales de estar de acuerdo con los carlistas y si únicamente dijo que se predicaba por algunos la union de ambos partidos.

El Sr. RIVERO contestó que el Gobierno tenia noticia de las reuniones de que hablaba

el Sr. Comis; pero que no habia tomado medida alguna, y ni prevenciones, porque en aquellas juntas no se hizo cosa que fuese digna de ser sometida á los tribunales. Por lo demás, si los que se reúnen y juntan se levantan en rebelion, el Gobierno sabrá destruirla.

El Sr. ROJO ARIAS preguntó si era cierto que en Zarauz existia un convento donde habia mas de treinta religiosos, contra lo acordado por las leyes vigentes.

El señor PRESIDENTE dijo que se pondría la pregunta en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. SORNI dijo que le escribian de Valencia que las clases pasivas civiles y militares de aquella ciudad habian pedido permiso para implorar la caridad pública, por no percibir sus pagas y estar en la miseria.

Al propio tiempo preguntó si los militares tenían ó no derechos políticos, y en qué artículo de la ordenanza se disponia que los militares no tenían derechos individuales.

El Sr. PRIM contestó que la religion de la milicia era la mas severa de todas las religiones. Por esta razon, los militares no podían practicar ciertos principios políticos, ni acudir á ciertas reuniones y manifestaciones.

El Sr. TOPETE dijo que los militares no podían asistir á reuniones, porque la ordenanza lo prohibe, puesto que prohibe las peticiones por fuerza armada.

El Sr. SORNI anunció una interpelacion sobre este asunto.

El Sr. OCHOA preguntó al Gobierno si era cierto que al obispo de Osma se le traía preso á Madrid. Y al propio tiempo, si con arreglo á la Constitucion podían existir asociaciones religiosas.

El Sr. MONTERO RIOS dijo que ya habia contestado antes á otra pregunta idéntica á la del Sr. Ochoa, y que no tenia para qué repetir lo dicho.

El Sr. RIVERO aseguró que si en Zarauz habia cometido alguna infraccion de la ley, se subsanaría.

El Sr. ABARZUA preguntó si era cierto que habian sido desterrados varios jefes militares por conspirar, y que ayer habia una verdadera manifestacion de jefes y oficiales al despedir á los desterrados.

Esta pregunta quedó la mesa en comunicarla al ministro de la Guerra.

El Sr. RUANO preguntó en qué estado estaba el proyecto de reglamento de la Cámara.

El Sr. MATA dijo que el proyecto de reglamento estaba terminado, y en breve podrá quedar sobre la mesa.

El señor presidente del CONSEJO contestó á lo preguntado por el Sr. Abarzuza, que los oficiales de los cuerpos facultativos, no habian hecho manifestacion alguna, y que los jefes enviados á Canarias, lo habian sido en virtud de orden del ministro de la Guerra.

El Sr. IZQUIERDO protestó de lo dicho por el Sr. Abarzuza, asegurando que no habia habido manifestacion alguna militar, porque los militares no podían hacerlas y no faltarían á su deber.

Y se levantó la sesion.  
Eran las siete menos cuarto.

Continuó la sesion á las diez menos cuarto, siguiendo la discusion de presupuestos.

El Sr. GIMENO consumió el segundo turno en contra de la totalidad del ministerio de Fomento, al que debia atenderse con arreglo á su importancia, infinitamente mayor, dijo, que la de otros departamentos ministeriales, bastando á comprender aquella importancia la simple enunciacion de los ramos que abraza y que constituyen la mayor parte de la riqueza pública, como son: la industria, la agricultura, el comercio, los montes, las minas y las obras públicas.

Lamentóse del atraso en cubrir las obligaciones del ministerio, principalmente en las certificaciones de las obras espedidas por los ingenieros á los contratistas, lo cual, sobre producir un aumento de gastos por intereses, dejaba en suspenso las obras, produciendo su inevitable ruina.

Y espuso que la descentralizacion no podia aplicarse por servicios sino como sistema, y por lo mismo eran inútiles los propósitos radicales del señor ministro de Fomento, mientras no animasen iguales deseos á todos sus compañeros de gabinete.

El Sr. VILLAVICENCIO, de la comision, espuso que el Sr. Gimeno no habia combatido el presupuesto de Fomento, ocupándose en su peroracion de consideraciones generales y políticas, en cuya mayor parte la comision y el gobierno estaban de acuerdo.

Rectificaron los Sres. Gimeno y Villavicencio.

El Sr. RAMOS CALDERON consumió el tercer turno en contra, esponiendo que los actos del Sr. Ruiz Zorrilla en el ministerio de Fomento le habian dado mucha gloria, sin que en ellos se hubiese tocado á los derechos adquiridos, y que aun quedaban reformas que hacer que podían producir verdadera gloria á otro ministro de Fomento.

Que á las reformas en este departamento no podia admitirse la teoria del señor ministro de la Gobernacion, de que debían hacerse en los servicios y no en la discusion de presupuestos, porque el señor ministro de la Gobernacion acababa de encargarse de este departamento, lo cual no sucedía ciertamente con el Sr. Rchegaray.

Manifestó que el personal de ingenieros de

camino era excesivo, puesto que el Estado se habia desprendido de algunas carreteras. Que las escuelas especiales de ingenieros, ó debían reducirse á una ó llevarse á la Universidad Central. Que debían suprimirse las juntas consultivas de obras, de montes y de minas, llevando al consejo de Estado media docena de ingenieros para crear una seccion de Fomento.

Y añadió que las reformas debían traducirse por economías.

El Sr. RUIZ GOMEZ habló en pró, diciendo que para la generalidad del país los 400 millones de Guerra y los 100 de Marina son como perdidos; porque si esas cantidades las empleáramos en obras públicas, otro sería el estado de la riqueza en España y mas soportables los impuestos públicos.

Dijo que si la educacion de nuestro pueblo fuera igual á la de los Estados-Unidos, él comprendería que se dejasen las obras públicas, los montes, las minas, la instruccion pública confiados á la iniciativa individual.

Pero lo cierto es que hay necesidad de que hagamos un esfuerzo supremo. Nuestra posicion geográfica no nos favorece. Aunque teniendo España 2679 kilómetros de costa, carecemos de rios navegables, y en cambio tenemos fuertes cordilleras y un territorio en la Península que no nos pertenece, donde desaguan dos rios importantes, el Duero y el Tajo, y en esa parte de España hay provincias que están á 50 leguas del mar porque se interpone ese país extranjero.

Pues bien: hallándose España en la situacion indicada, considérese que necesitando 100,000 kilómetros de caminos ordinarios no se ha podido hacer mas que 20,000. El país que necesita hacer navegables sus rios y construir canales, ha de dedicar toda su atencion al ministerio de Fomento y gastar grandes sumas en obras públicas.

El Sr. GOMIS pidió su cuarto turno en contra, y la Cámara se lo concedió.

El señor ministro de ULTRAMAR leyó el despacho telegráfico de Cuba que insertamos en otro lugar.

Previo la correspondiente pregunta hecha por el señor secretario Llano y Perti, acordaron las Cortes no celebrar sesion hasta el jueves próximo.

Se dió cuenta de los acuerdos tomados por la comision de presupuestos acerca de los créditos pedidos por el Gobierno, anunciándose que se imprimirían y repartirían.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Orden del dia para el jueves: Proyecto de liquidacion del Banco de Cádiz.

Discusion pendiente sobre la autorizacion pedida por la sala segunda del Supremo tribunal de Justicia para procesar al M. R. cardenal arzobispo de Santiago.

Idem sobre el presupuesto de gastos para el año económico de 1870-71.

Idem sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

Dictámen sobre el proyecto de Constitucion de Puerto-Rico.

Dictámen y votos particulares sobre la proposicion del Sr. Morales Diaz relativa al nombramiento y separacion de los ministros del Tribunal de Cuentas del reino.

Se levanta la sesion.  
Eran las doce y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

La comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de organizacion del ejército ha terminado sus trabajos, y en la primera sesion se dará cuenta de aquel.

Antes de ayer se recibió en el ministerio de Gracia y Justicia el testimonio que dirige á las Cortes el juez del distrito de Palacio, pidiendo autorizacion para procesar al diputado don Jacinto Anglada, acusado de haber sido testigo de un lance de honor de fatales consecuencias.

Las noticias de Fraga son alarmantes. Los carlistas se agitan mucho y los liberales de aquel país se muestran temerosos de algun atentado. El cabecilla Gamundi parece que se halla escondido, y se supone que preparando alguna intentona.

Ayer llegó á Madrid un comisionado de nuestro representante en Lisboa, con interesantes noticias para el Gobierno español.

Dice un periódico:  
«Tiene derecho la compania del ferro-carril del Norte para infringir las leyes orgánicas que deben regirla?»

Esta pregunta se la dirigimos al señor ministro de Fomento.

En toda linea férrea se establece que cada 40 kilómetros haya una reserva de máquinas para auxiliar los trenes que no pueden proseguir su marcha por averias ó falta de fuerza.

La compania del Norte, en aquellos tiempos en que se hallaba mas delgado, tenía sus reservas, si no como la ley lo manda, al ménos de cierta manera que cubriese el expediente.

Hoy solo hay reservas en Madrid, Avila, Valladolid, Burgos, Miranda, Alsásua é Irun. Entre Madrid y Avila hay 120 kilómetros, y si ocurriese avería en el kilómetro 70, los viajeros sufrirían el retraso igual al tiempo que emplearía el socorro en llegar de Avila ó Madrid.

No es esto solo. La compañía se propone reducir su personal de tracción, y no sería malo se interviniese en el asunto cual corresponde. Lo reclama la seguridad de los viajeros, entre los cuales habrá algún accionista, á quien esas economías y otras que se han hecho, no han logrado mejorar el tipo de sus acciones ni tampoco cobrar sus intereses.

¿Hasta cuando han de abusar las empresas de ferro-carriles de la paciencia del público?

Por la via de Nueva-York se han recibido los siguientes despachos de Cuba:

Habana 8 de Febrero.—Los ciudadanos americanos Harry, K. Foster, Hugh Johnson y Gardener Wells, atacados en la calle por un desconocido, prestaron declaración en presencia del cónsul americano. Todos convienen en juzgar el asesinato de Isaac Greenwall como el mas inhumano é inmotivado. Greenwall fué enterrado ayer, pero hoy se le exhumó con el objeto de embalsamarlo y enviarlo á Nueva-York. Despues que el asesino hirió á los unos y mató al otro, la gente que se reunió alrededor de ellos, empezó á gritar: «¡mueran los insurgentes!» Johnson parece mejor hoy; Foster es fácil que no se salve. Nadie ha sido preso hasta ahora por este ultraje.

El domingo fué muerto un carpintero del ferro-carril, llamado Phillips.

Habana, 9.—El 25 llegó á Cárdenas Mr. Seward, acompañado de su hijo y dos señoras, procedente de Matanzas. Una comision de los voluntarios le fué á recibir al paradero y le acompañó hasta el hotel. A las doce fueron á visitarle los americanos residentes en la poblacion, los cuales fueron presentados uno á uno por el vice-cónsul de su nacion. Los distinguidos viajeros salieron á las tres en un tren especial para un ingenio de la jurisdiccion. Mr. Seward fué tratado con todo respeto y atencion por las autoridades tanto civiles como militares y le instaron á que pasase dos dias en Cárdenas á su vuelta.

Habana, 10.—Se acaban de recibir noticias del departamento Oriental. El conde de Valmaseda habia llegado á Manzanillo el 5 y pensaba salir para Bayamo, pero no se dice cuándo.

El Casino español, al cual pertenecen los españoles mas ricos y distinguidos, ha publicado una protesta condenando el vil asesinato de Isaac Greenwall. El casino celebró una sesion extraordinaria y acordó abrir una suscripcion en favor de la viuda é hijos de la víctima.

El batallon de Figueras ha salido ayer mañana de Alcalá para Zaragoza y Barcelona.

Parece que el señor ministro de la Gobernacion está recogiendo datos en Inglaterra y Francia respecto de la policia de ambos paises con objeto de organizar el cuerpo de orden público en España de la manera mas acertada.

Con motivo de hallarse reclutando gente por algunos pueblos de la provincia de Toledo el cabecilla carlista Briones, se ha mandado reconcentrar en dicha provincia alguna fuerza de la guardia civil para perseguir á aquel insurrecto.

En el tren correo de anteañoche salieron para Cádiz los señores brigadieres Dole y Seijas Lozano y el coronel Noguera, que por orden del ministerio de la Guerra han sido destinados á las islas Canarias.

Sin embargo de que en el consejo de ministros de ayer habrá quedado ultimado el arreglo de gobernadores de provincia, los decretos no se publicaran hasta el jueves ó viernes próximo.

Decididamente en el proyecto de ley electoral se establece la eleccion por distritos, idea en que abundan todas las fracciones de la Cámara. El jueves probablemente se leerá este proyecto y el de orden público.

Conociendo el gabinete de Berlin que con la caída del príncipe de Hohenloé va á perder toda la influencia que ejercia en la corte bávara, está trabajando cuanto le es posible para inclinar el ánimo del rey á fin de que nombre jefe del ministerio al Sr. de Bérghas, embajador de Baviera en Berlin. Si llegase á conseguirlo, el cambio efectuado en Baviera se reduciría á una mutacion de personas, y Prusia podría estar segura de continuar ejerciendo el influjo que ha tenido hasta aquí.

El ministerio de Hacienda ha comunicado las instrucciones convenientes al gobernador de Tarragona para evitar los perjuicios que está ocasionando en aquella provincia la excesiva circulacion de moneda de bronce, cuya mayor parte se sospecha sea falsa.

—A excitacion del Sr. Jimeno Agius han celebrado una conferencia muchos diputados de las provincias de Teruel, Castellón y Valencia, para tratar entre sí y ante la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto del Gobierno, respecto á la conveniencia espuesta en dicha reunion por los comisionados de la ciudad de Teruel de introducir en el mencionado dictámen el ferro-carril desde esta poblacion á Sagunto, por Segorbe, y con este motivo se han espuesto importantísimas consideraciones en favor de este proyecto, que la comision de las Cortes ha prometido tener muy en cuenta al formular su dictámen.

El coronel D. Pedro Bárbara ha sido destinado en situacion de reemplazo á las islas Filipinas. Ha salido para Cádiz con el fin de embarcarse para su destino en el próximo correo.

El cardenal Antonelli ha dirigido á monseñor Fonchinelli, nuncio de S. S. en Viena, una nota contestando á la que el canceller austriaco envió á Roma referente á los cánones.

Parece que el Ayuntamiento de Sevilla se muestra dispuesto á renunciar á su puesto por falta de recursos para atender á las obligaciones municipales.

A la una del dia de ayer se reunió el consejo de ministros en la Presidencia, para terminar el arreglo de gobernadores.

El Sr. Bravo y Tudela, director de la *Caceta Católica*, escribe desde Roma lo siguiente:

«La salud del papa, á pesar de sus continuas tareas, es excelente, no esplicándonos cómo ha podido el telégrafo dar sobre este punto noticias que no tienen el menor fundamento.»

—Continúan celebrándose congregaciones generales; los padres están algun tanto cansados; son muchos los que desean que se terminen cuanto antes las tareas del Concilio.

—Los obispos italianos que por su avanzada edad ó sus achaques no han podido asistir al Concilio son 18. Los padres en la actualidad reunidos en Roma son 795.»

Ya ha empezado á prestar servicio el cuerpo de estado mayor de la Milicia de Madrid. Uno de estos dias se reunirán los jefes de batallon para hacer la designacion del jefe que ha de mandar dicho cuerpo.

Tomamos de *La Nacion*:

«Con las reservas convenientes, y dejando la responsabilidad de las noticias que vamos á reproducir al autor de la carta de donde las tomamos, cumple al deseo que nos anima de tener al corriente á nuestros lectores de todos los sucesos que mas pueden influir en la suerte de este desventurado pais, hacer públicos algunos pormenores poco ó nada conocidos respecto á los trabajos de los enemigos de la libertad.»

Preciso es que confesemos antes que no somos de espíritu tan asustadizo que nos alarmen las alharacas de ciertas modernas ediciones del enano de la venta; pero bueno es conocer sus planes para que los buenos liberales vivan apercebidos.

Segun la carta á que nos referimos, y en esto se halla conforme con nuestros informes particulares de autorizado origen, isabelinos y carlistas, y algunos pocos federales, pocos debemos declararlo, han celebrado conferencias para ponerse de acuerdo sobre los medios de derrocar la actual situacion. Cumplenos tambien declarar á fuer de imparciales que en esos tratos, aun no llevados á buen término, pero si iniciados en Francia, los federales á quienes se han hecho proposiciones se han negado á la fusion de banderas, mostrándose solamente dispuestos á luchar unidos para derribar nada mas.

En cuanto á carlistas é isabelinos los tratos de union han sido hasta ahora incondicionales: su base única ha sido la de luchar á la casualidad, uniendo sus fuerzas, que allá en sus insanos delirios consideran innumerables. Es mas: en su locura incurable hasta se han atrevido á calumniar á nuestro ejército los terroristas, suponiendo en sus comunicaciones á Cabrera, que contaban nada menos que con 12 batallones y tres plazas fuertes, y, asómbrense nuestros lectores, con el espíritu público hábilmente dispuesto en algunas poblaciones importantes.

Estas patrañas parece que han sido el móvil principal para que el iluso monarca de los ilusos tradicionalistas, abrazando la adarga despues de vestida la loriga y calzada la espuela, se haya lanzado cual nuevo andante caballero á caza de aventuras. Pero el desventurado paladin ignoraba que el Gobierno español, y por ello cúmplenos dar la enhorabuena al señor ministro de Estado, conocia estos antecedentes y hasta el nombre con que salia de Guiza, y la hora y punto objetivo de su viaje; y que el gobierno francés, con tales antecedentes advertido, pudo detenerle á sus primeros pasos.

Por lo que hace á los isabelinos, las noticias son mas serias: y tanto que, apenas nos atrevemos á darles crédito, y únicamente nos limitaremos á llamar tambien muy seriamente la atencion del Gobierno sobre las idas y venidas de ciertos pajarracos de mal agüero, y sobre los viajes á provincias de otros, cuyo objeto es preparar el terreno, no para un golpe decisivo, como ellos pretenden, en favor de una restauracion imposible, sino para organizar trabajos que pueden perturbar el orden y comprometer á muchos hombres que, aunque isabelinos y aunque fanáticos, son honrados y dignos de consideracion.

El objeto principal de los isabelinos es dividir, enmarañar, sembrar desconfianzas, alucinar, trabajar en pró del federalismo en unas partes, del carlismo en otras, del montpensierismo en otras, y en fin, traer la confusion y la divergencia para lanzarse sobre el botin en un momento dado. Para su triunfo; dicen, cuentan nada menos que con el apoyo de Napoleón III, de las riquezas que arrebataron al pueblo español, con el auxilio de Austria y los proscriplos soberanos de Italia, y con gran parte del ejército español, de ese ejército que en tantas ocasiones ha derramado su sangre en defensa de la libertad, y que á no venir tan pronta y decisiva la batalla de Alcolea, hubiera, con su grito unánime y atronador, hecho huir espantada y desparverada á toda la falange aduladora y parásita que fué origen de los males del pais.»

En una carta que publica *La Crónica Mercantil* de Valladolid, escrita por uno de sus suscritores de Sahagun, encontramos lo siguiente.

«Al ver en el suelto que V. publica en su último número, la indemnizacion concedida á los periódicos políticos *La Iberia* y otros, de unos cuantos miles de duros por los percances que les ocurrieron en otro tiempo, y que los suscritores remediaron con sacrificios de su peculio, se me ocurre preguntar: ¿no seria justo, justísimo, que todos los españoles que hemos tenido percances y quebrantos en nuestros negocios por efecto de la política que hemos venido haciendo y con cuya ayuda se ha hecho la revolucion de Setiembre y otras anteriores, y las que haya que hacer, no seria justo repito, que se nos indemnice de las pérdidas que hemos sufrido? ¿No seria justo que *La Iberia* indemnizase á los suscritores de entonces que la mandáramos las cantidades que cada uno podia como suscripcion extraordinaria ú otro nombre, puesto que ahora cobra lo que nosotros la ayudamos á pagar por sostener dicho periódico que tan valiente fué en los dias de lucha y de que hoy ya no se acuerda? Pues creo que seria muy justo.»

Segun noticias los cónsules y vice-cónsules interventores de las aduanas de Marruecos, lo recaudado á disposicion de España desde la última remesa, asciende á millon y medio de reales.

Probablemente en la primera sesion que celebre la Asamblea, será interpelado el Gobierno por un diputado importante de la mayoría sobre la presentacion al ex-príncipe Alfonso, en Roma, de los prelados españoles residentes en aquella capital; noticia de que, al parecer, no tiene el ministerio más conocimiento que la indicacion hecha por la prensa moderada.

Leemos en el *Telégrafo autógrafa*: «Entre los orleanistas circulan con profusion copias de un despacho telegrafico de España concebido en estos términos: «Es indudable que el duque de Montpensier se halla oculto en Madrid, y que en el momento más pensado el Gobierno hará una manifestacion violenta en su favor.»

Ayer tarde estuvo reunida la junta de abogados de la minoria republicana, y se ha ocupado de los varios asuntos sometidos á su examen, con referencias á los abusos electorales de que han recibido quejas.

A las nueve de la mañana de ayer salió de Alcalá de Henares para Barcelona, por el ferro-carril el batallon de cazadores de Figueras.

En la noche del sábado recibió el Gobierno el siguiente despacho de Cénta, que leyó en las Cortes el ministro de Ultramar:

Habana 25 (recibido en Madrid el 26 á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche). Presentado coronel de insurrectos García, con cinco oficiales y ochenta hombres armados, abrazando soldados, gritando ¡Viva España! Batido enemigo en Nojamas. Se cree muerto al cabecilla Recio.—Caballero.

En Málaga no se ha perdido la costumbre de estender rumores alarmantes. Dice así un periódico de la localidad:

«Desde anteaer circulan en esta ciudad los mas estrños rumores de levantamientos políticos en distintos puntos. Ayer se aseguraba, y aun en algunos centros oficiales se decía así, que Cartagena se habia pronunciado en sentido carlista. Creemos este rumor destituido de fundamento, y que tendrá el mismo que el que sirve á ciertos periódicos de Madrid para

dar cada dia una nueva noticia acerca de los adelantos de dicho partido en esta ciudad. Uno de los indicados periódicos dice que los carlistas tienen ya hasta determinados los nombres de ciertas calles, y los usan entre ellos. La plaza de Riego se llamará de doña Margarita, y la de la Constitucion, de D. Carlos.»

Ayer se fijaron en las esquinas unas proclamas á los obreros de Madrid, firmada por cinco de ellos, aconsejando á todos los que viven del trabajo que deben obrar por sí mismos en el terreno de la legalidad, evitando siempre todo desorden en las calles, porque los cañones acabarían con las perturbadores. Se lamentan de que los diputados republicanos no hayan pedido nada en las Cortes; y declaran que lo que piden los obreros es que se acabe de consolidar un gobierno liberal é ilustrado, y que se ponga término de una vez á la interinidad que tanto perjudica á los que viven del trabajo.

Leemos en el *Eco de Cartagena*: «La promesa que el señor Ministro de Marina hizo á los jefes de los departamentos marítimos, de que antes de concluir el mes de Febrero quedarían satisfechos de sus haberes atrasados todas las clases de la marina, ha quedado cumplida en el nuestro, puesto que hoy debe haberse satisfecho á la nplana mayor el mes de Enero anterior.»

Felicitemos al Sr. Topete por el celo que ha demostrado en esta ocasion en favor de sus subordinados, así como á los dignos jefes de este departamento, por la actividad é interés de que tantas pruebas han dado en favor del personal puesto á sus inmediatas órdenes.»

En una relojería de Barcelona se ha cometido un robo que, segun un colega de aquella capital asciende á 40 000 pesetas.

En varios periódicos vemos que hace pocos dias apareció en las esquinas de Vich la siguiente alocucion:

«A LOS CARLISTAS.»

Muchachos: ¡Ya se acerca el dia de la lucha! Os hago saber cómo el emperador de la Rusia nos ha ofrecido 90,000 hombres ginetes para la conquista de España; además, se han coaligado los soberanos para poner la paz poniendo los reyes absolutos por todo.

En Bayona hay una casa-cuartel, comprada por el partido, en donde enseñan el ejercicio á 10,000 hombres; en Valencia hay una sociedad de 700, que han comprado para cuando llegue el momento; hay tropas en todas las provincias comprometidas, y sobre todo, en las Vascongadas, como creo lo sabreis ya.»

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS, 26.—El periódico *Le Soir* afirma que el Consejo de Estado ha hecho una reduccion de 12 á 15,000 hombres en el contingente del ejército para 1871.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:  
El 3 por 100 interior español á 22 3/4.  
El 3 por 100 exterior id., á 25 3/4.  
El 3 por 100 francés, á 73-85.  
El 4 1/2 por 100 id., á 105.

LONDRES, 26.—Consolidados ingleses, de 92 1/2 á 5/8.

ROMA, 26.—Se confirma que el Papa dará la primera comunión al ex-príncipe de Asturias.

Hay cierto número de isabelinos que se reúnen aquí.

PARIS, 27.—El *Gaulois* dice que D. Francisco de Asis va á hacer embargo de los bienes mobiliarios de doña Isabel, á fin de poner á salvo la fortuna de sus hijos, que estaria comprometida por los gastos exagerados que hacen los administradores actuales.

El Sr. Casal Ribeiro, ministro de Portugal, presentará hoy sus credenciales.

El *Journal Officiel* anuncia que los cobradores de contribuciones recibirán hasta el 30 de Abril las monedas de los Estados del Papa por el valor de 91 céntimos por franco.

PARIS 26 (por la mañana).—Las Cámaras han aplazado sus sesiones hasta el dia 7 de Marzo.

Circula el rumor de que la policia ha cogido papeles importantes en el domicilio de varios de los presos á consecuencia de los últimos desórdenes, y parece que existia una vasta conspiracion, teniendo grandes ramificaciones en Italia, Austria y Hungría.

FLORENCIA 26.—La *Opinione* dice que las modificaciones definitivas del presupuesto de 1870 fijan los gastos en 1,111 millones, y los ingresos en 950 millones, comprendiendo en ellos el valor de los bienes eclesiásticos.

El déficit es de 161 millones.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.—Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 cmos. linea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales de defuncion, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Miér. de Co-niza, s. Lucio ob. y m. y s. Simplicio p.—Abstinencia de carne sin dispensa.  
Jubilao.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista.

## Seccion mercantil.

Precios del día 28.

Trigo del país, de »	á 53 1/2 rs. l.
Id. manchego, de »	á » id.
Id. extranjero, de »	á » id.
Id. andaluz, de »	á » id.
Cebada, de 22	á 27 id.
Maiz, de 37	á 38 id.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 28.

### FONDOS PÚBLICOS.

3 por 100 consolidado..	23,25
Idem pequeños.	23,55
Idem á fin de mes.	23,20
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	22,95
Idem á fin de mes.	00,00
Cuenta del personal.	20,90
Billetes hipotecarios.	99,35
5 Pesos de segunda serie.	91,80
Bonos del Tesoro.	50,80

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

Genil, Bitis, Darro, Guadalete, Gaudaura y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

### COBREROS.

	ENTRADAS.	CAPITAL.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 » m.	3 18 t.
Barcelona, Almería y Granada.	9 10 m.	12 » d.
Orubiza y Alicante.	9 15 m.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en las de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

### ARRENDOS.

En la calle de la Concepcion, número 2, (la Merced), se alquila una casa, nueva, de tres pisos y muy cómoda en 2 rs. y medio diarios.

## PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas.  
Idem de El Gau-Gau.  
Idem ilustrado político-satírico.  
Idem del Cencerro.  
Agenda de bufete, á 10 rs.  
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.  
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.  
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.  
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza y D. Mariano Casado, á 2 y 4 cuartos.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envia 5 rs. 50 céntimos.

### SOBRES.

En el establecimiento de LA PAZ, los hay de varias clases desde el precio de 2 rs. cada uno.

## La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE.

2.000 á 25.000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 45 ó más sobre acero, iluminados.—1.200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas, premias, instructivas y morales.

### REGALO

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de más de 200 páginas.

Para más detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y libreria de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. También se remite á provincias á quien lo solicita.

**CHOCOLATES DE MADRID.**  
FABRICA-MODELO DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**  
FUNDADA EN EL AÑO 1854.

En la COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España con los nombres que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL.  
CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Canacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

**SUPLEMENTO**

**Diccionario enciclopédico**  
de la lengua española.  
PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES.

El Diccionario enciclopédico de la lengua española es el más rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único en su género, ha obtenido un éxito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado nuevos vocablos, preciso ha sido, para que nuestro Diccionario siga siendo el más completo de todos los conocidos, adicionarlo con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconocidos.

La Academia acaba de publicar una nueva edicion que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así puede decirse, al dominio público.

Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el carácter enciclopédico del nuestro.

Los que tienen ya nuestro Diccionario no pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que

pueda encuadrarse al fin de cada tomo. Se vende á 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos.  
En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medicamento de **CAUVIN** para el tratamiento de las enfermedades de la piel, como el eczema, la psoriasis, la dermatitis, etc. Este medicamento es de gran eficacia y se aplica en forma de pomada ó de polvo, según el caso.

Las **Pildoras GAVIN** no exigen ni régimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el más cómodo y el más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se prescriben con todo éxito en las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, afecciones catarrales, de los intestinos, jaquecas, para la gota y los reumatismos, etc.

El verdadero mérito de las **Pildoras GAVIN** puede resumirse en las palabras siguientes, **refrescador y corroborador** á la salud.

En España, en Madrid, por men. y Sr. Botet hermano, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miñuel.  
Por mayor, la Agencia Franco-española, 21, calle del Sordo, en provincias sus correspondientes.

En Murcia D. Lucas Serrano.

**CAMBIO O VENTA.**  
Se desea permutar 28 tablillas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido

**Salud y energia á todos los enfermos**  
logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa **HARINA DE LA SALUD.**

**La Revalenta arábica de LONDRES** que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estrechamientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedías, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion) herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérica, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangre, palidces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de resaca y energia, hipocondria.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º, núm. 7, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.  
Se vende

TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asumiendo y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los choc. lates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 36 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza.

DR. OSITARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

**CON PRIVILEGIO DE INVENCION.**

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su más completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circulo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

**INTERESANTE AL PÚBLICO.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por folios, paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en el cual la caja de 120 cartas con sobre; también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de esbala á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oblas de goma, cuchillos de hueso.

Piegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.